



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00437189- -UNC-ME#FP

VISTO:

La resolución decanal N.º RD-2024-822-UNC-DEC#FP que autoriza rectificaciones de actas de exámenes;

CONSIDERANDO

Que se autoriza la rectificación del acta N.º 00714 del Libro E2021 de la asignatura Intervención diagnóstica y metodológica en discapacidad de fecha 23/11/2021 en lo que respecta a la alumna BLANCO ROSA, MARIA CARLINA DNI 42142487, para que donde diga nota 9 (nueve) diga nota AUSENTE.

Que la docente que firmo el acta original es la responsable de la asignatura, profesora Patricia Lorena Bermúdez.

Que la profesora, por razones de salud, no puede realizar el proceso de rectificación de actas.

Que el cambio aprobado sólo tiene como objetivo eliminar una calificación que está repetida.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar que el acta rectificativa N.º 00714 del Libro E2021 de la asignatura Intervención diagnóstica y metodológica en discapacidad, sea modificada, firmada, cerrada y visada por la Secretaría Académica, Profesora Laura Susana Romera Largo

Artículo 2º: Instruir al Área Enseñanza de la Facultad que realice los cambio necesarios en el sistema Guaraní para que se pueda rectificar el acta.

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.

